ACTA DE APERTURA Nº 51/15

ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR LPNº03/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 31 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 07:45 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Lic. Zara Chilavert Secretaria de Educación, Abog. Evelio Villasanti Mendoza, Responsable de la UOC; Pedro Arevalos Integrante de la UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los servicios de Adquisición de almuerzo escolar" en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN Nº 03/15).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 29/05/15 Expediente Nº 315067 ID N° 288821

Las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes:1) Ladero Paraguayo S.A representado por el Sr. Víctor Manuel Sosa Arguello con C.I.Nº 782.861 2) Lakmi S.A. representada por el Sr. Pablo Antonio Aguilar Godoy, con C.I.Nº 4.029.221, 3) Comercial Clarimar representado por el Sr. Leopoldo Fabio Speranza Jara C.I.Nº 1.268.650 4) Comercial Blanca Nieves representada por la Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun con C.I.Nº 688.279;

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	MONTO TOTAL
Adquisición de Almuerzo Escolar	Ladero Paraguayo S.A	1.140.048.000	290.273.760	**1.430.321.760**
Adquisición de Almuerzo Escolar	Lakmi S.A	1.132.404.000	299.449.080	**1.431.853.080**
Adquisición de Almuerzo Escolar	Comercial Clarimar	No Cotiza	275.259.600	**275.259.600**
Adquisición de Almuerzo Escolar	Blanca Nieves	1.070.160.000	272.479.200	**1.342.639.200**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: todas las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Ladero Paraguayo S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs.1.918.000.000 (necesaria **1.430.321.760**) y validez de 130 días. Aseguradora del Este	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Lakmi S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San	Garantía por Gs. 1.700.000.000 (necesaria **1.431.853.080**) y validez de 101 días La Agrícola S.A de Seguros	**Presentó**

LAKMI S.A
TELEFONO: 021- 661 178
...gmail.com

COMERCIAL BLANCA NIEVES
RUC: 688279-0

Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

	Pedro.-		
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Presentó o no presentó**
Comercial Clarimar	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs. 370.000.000 (necesaria 275.259.600) y validez de 100 días. Asur Aseguradora del Sur S.A	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Presentó o no presentó**
Comercial Blanca Nieve	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Presentó**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs.1.644.000.000 (necesaria **1.342.639.200**) y validez de 90 días. Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	**Presentó**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Presentó**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Presentó**

Observaciones: el representante de la Empresa Ladero hace constar en acta que la Empresa Blanca Nieves, respecto a los ingredientes a ser utilizado en el almuerzo escolar debe ser de origen nacional, el oferente presenta un extracto de tomate de procedencia de origen chino, según RSPA Nº 03065.

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Abog. Emilio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

COMERCIAL
BLANCA NIEVES
RUC 80003279-0

El certificado de Dinatran del camión furgón refrigerado Mercedes Ben esta con fecha vencida

La habilitación municipal del camión referenciado también se halla vencida.
Los certificados de origen de cada plato solicitado, como menú en el PBC, son presentado en trámite, por ende no están vigente y no se le puede otorgar margen de preferencia.
No presenta certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura BPM vigente. Exigencia formal y obligatoria de la INAM para provisión de almuerzo escolar, según resolución Nº 128/2015 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
La empresa Ladero hace constar en acta las siguientes observaciones sobre la oferta de la Empresa Lakmi S.A.:
No presenta certificación de saldo financiero otorgado por alguna entidad financiera, según PBC y adenda 03/15.
No presenta certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura BPM vigente. Exigencia formal y obligatoria de la INAM para provisión de almuerzo escolar, según resolución Nº 128/2015 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
El representante de la empresa Ladero Paraguayo hace constar en acta que presenta el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura vigente en cumplimiento de la Resolución Nº 128/2015 del Ministerio de Salud Públicas y el Decreto Nº 17056/1997. Folio 73 de la oferta.
El representante de Ladero Paraguayo aclara que en el folio 45 según poder especial otorgado por el notario público Edgar Caballero se consigna a Víctor Céspedes y Hugo Cáceres como apoderados con poder especial de representación de Ladero Paraguayo S.A.
Ladero Paraguayo S.A. presenta contratos con entidades públicas cuyos monto superan el 50% minimo del total de su oferta, solicitado en la adenda 06/15. Dicho contratos están fechados y vigentes dentro de los últimos años 2012, 2013, 2014, exigidos por el PBC u adenda 06/15.-

El representante de la Empresa Lakmi S.A. hace constar en acta que presenta constancia de capacitación de BPM en la pagina 31.
Contra la oferta de Ladero Paraguayo presenta declaración jurado a nombre de Hugo Cáceres Florentin, pero el firmante del mismo documento es el Señor Víctor Ramón Céspedes.
Con respecto a Clarismar, presenta certificado de cumplimiento tributario vencido.
Presenta declaración jurada del IVA vencido.
No presenta copias de contrato de los años 2012 y 2013.
No presenta certificado de estar al dia con el AOP.
La planilla de asegurado no consta.
No presenta relatorio de la empresa.
No presenta el manual de BPM;
No presenta certificado de origen por menú
No presenta RSPA de los insumos a ser utilizado en la elaboración del almuerzo escolar.
Con respecto a la oferta de la Empresa Blanca Nieves Comercial, No presenta certificado de origen vigente por menú. Presenta certificado en trámite, para la aplicación del margen de preferencia lo mismo deben estar vigente y no en trámite.
El representante de la Empresa Lakmi S.A. hace constar en acta que la pagina 148 presenta el documento que demuestra el inicio de los trámites para la obtención del certificado del BPM, tal como dice en la adenda Nº 06/15, punto B2 Capacidad Técnica, manual de buena práctica de manufactura y certificado vigente expedido por la INAM o constancia de inicio de lo trámite en el momento de la apertura.

El representante de la Empresa Blanca Nieves Comercial hace constar en acta las siguientes observaciones sobre la oferta de Ladero Paraguayo:
No presenta documento que avale experiencia de 3 años en comida fresca solicitada en el PBC.
Sobre la oferta de Clarismar
No presenta documento que avale experiencia de 3 años en comida fresca solicitada en el PBC.
Presenta solicitud de jornada de capacitación para la Empresa Sabor Brasil.
No presenta lista de funcionario solicitada en el PBC

Sobre la oferta de Lakmi S.A.
Presenta una lista de funcionarios en la cual uno de ellos con 8 meses de antigüedad, los demás con menos de 4 meses.
La empresa Blanca Nieves presenta la solicitud del certificado BPM pagina 55.

Pedro Ramón Ayala
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Abog. Rosa E. Vascati Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

COMERCIAL
BLANCA NIEVES
RUC: [illegible]279-0

Respecto al extracto de tomate es de origen nacional, y que el comité de evaluación en la etapa de análisis tiene la facultad de solicitar aclaraciones pertinentes sobre este punto y los demás objetado por otro oferentes.
Deja constancia que el Comité verifique las nominas de funcionarios presentados por los otros oferentes si cumple con lo solicitado en el PBC.

El presentante de Clarismar hace constar en acta que ha presentado la solicitud del Certificado BPM en la pagina123 de su oferta.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente

Siendo las 10:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Lic. Pablo A. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

COMERCIAL
BLANCA NIEVES
RUC: 688279-0

LAKMI S.A.
TELEFONO: 021- 661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Clarimar
COMERCIAL
LIBERTAD c/ ANTEQUERA
TEL.: (0343) 420 915
SAN ESTANISLAO - PARAGUAY

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro